

EXTRACTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCION PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE TEMPORADA 2019-2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Entidades deportivas inscritas en el Registre Municipal d'Entitats de l'Ajuntament de Montgat y inscritas en el Registre d'Entitats del Consell Català de l'Esport o bé al Registre d'Entitats Jurídiques de Catalunya.

Segundo. Objeto:

La convocatoria tiene como objeto fomentar proyectos y/o actividades que tengan por finalidad la promoción y la práctica del deporte en cualquiera de sus vertientes: iniciación, competición y ocio durante la temporada 2019-2020.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 26 de marzo de 2019. (<http://bop.diba.cat>)

Cuarto. Cuantía:

La dotación de la convocatoria es de 20.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

Montgat, en fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa, Rosa Funtané Vilà